



CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL CONSTITUTIVA

De conformidad con el calendario electoral y el artículo 24.1 del Reglamento electoral, el presidente de la Junta Electoral fijará la convocatoria de la constitución de la Asamblea General teniendo como únicos puntos del orden del día la elección a la presidencia y a miembros de la Comisión Delegada.


El presidente de la Junta Electoral ha resuelto convocar ASAMBLEA GENERAL a celebrar en a Cidade da Cultura de Galicia, Monte Gaiás, s/n, 15707 Santiago de Compostela el SÁBADO 10 DE DICIEMBRE DE 2022 a las 16:30 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º) Elección a la presidencia, no siendo necesario efectuar votación al haberse presentado una sola candidatura (art. 24.6 del Reglamento electoral).

2º) Elección a miembros de la Comisión Delegada, no siendo necesario efectuar votación al haberse presentado un número no superior de candidaturas al de puesto a elegir (art. 25.3 del Reglamento electoral).

En A Coruña, a 30 de noviembre de 2022



Manuel Ángel Suárez Collantes

Secretario de la Junta Electoral